

El pasado 2 de noviembre se presentó a la parte social una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de (RPT) de Distritos cuyo objetivo era corregir las discriminaciones existentes respecto de las Áreas, potenciando los Distritos e iniciar así un Plan de Descentralización Municipal.

Ante esa propuesta **CCOO** dijo **NO**, ya que el organigrama propuesto podría quedar en la mera transposición de un modelo cargado de megadirectivos, implantado por el gobierno de Ruiz-Gallardón en las Áreas.

El pasado viernes día 2de junio recibimos la convocatoria de Mesa General de Empleados Públicos para iniciar la negociación el lunes 5 de junio; se nos envía una nueva Propuesta de Modificación de RPT de Distritos junto con el Informe presentado a la Junta de Gobierno para su modificación en el que se pone de manifiesto la descompensación existente entre los Distritos y las Áreas de Gobierno y la necesidad de realizar la modificación de la estructura organizativa de estos.

Comparando la nueva propuesta con la anterior nos surgen las mismas dudas, ¿Cómo se va a realizar la descentralización? ¿Cuál es la justificación para ese incremento de estructura, que sigue pareciendo el modelo, a nuestro juicio fracasado e ineficaz, implantado con la llegada de Ruiz- Gallardón?

[Leer más](#)

Se traspasa la megaestructura de las Áreas a los Distritos, con la creación de más jefaturas y plazas nuevas (un total de 221, de las cuales un 85% de NCD 24 o superior y un 15% de NCD 20 o inferior), si a esto añadimos las características de algunas no dejamos de quedarnos perplejos. La plantilla aumentará su carga de trabajo y según esta nueva propuesta van (vamos) a seguir siendo los mismos.

• La guinda la encontramos en lo que se denomina **Servicios al Ciudadano, Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario**

con la creación en una primera fase de 42 plazas de la nueva categoría profesional de **Gestor/a Sociocultural**

, perteneciente al Subgrupo A2 NCD 24, Complemento Específico 25.914,98€ que se cubrirá según la propuesta ".....inicialmente por convocatoria interna con personal propio (del subgrupo A2) conforme a perfiles definidos y después mediante oferta pública de empleo, cubriéndose con interinos las plazas que se consideren necesarias." Si parece que no todas las plazas van a ser necesarias ¿por qué se crean todas? ¿Cuáles son los criterios que marcan la necesidad o no de dichas plazas?

Con respecto a los Directores de Centros Culturales la propuesta indica que: "Los actuales directores de Centro Cultural que no continúen prestando servicios como tales se redistribuirán en las unidades de las JMD de acuerdo con sus perfiles". Lo que supone **la eliminación de la figura del Director de Centro Cultural.**

¿42 plazas de Gestor Cultural para cubrir la Dirección de los Centros Culturales, más de 80 según los propios datos del Ayuntamiento? La perplejidad ya es completa.

• También en la parte de Servicios al Ciudadano, al respecto del **Departamento de Salud y Consumo**, los sindicatos **CCO**  
**O**  
**UGT y CSIF**

hemos defendido una propuesta de separación de los Servicios de Consumo, dotando a éstos de propia entidad en la nueva estructura de los distritos que no se recoge en el nuevo documento de RPT presentado. Esta propuesta, tras más de un año de reuniones con la Corporación, cuenta con el apoyo del Concejal Delegado del Área de Seguridad y Emergencias así como de varios Concejales de Distrito.

Asimismo, detectamos que el cambio de Nivel y Complemento Específico para los Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo supone un agravio para las Jefaturas de División de las OMIC de los Distritos, que solo viene a empeorar la difícil situación de estas plazas desiertas en los últimos concursos, lo cual carece de toda lógica.

- Las jefaturas de Departamento de **Servicios Sociales** tienen un Complemento de Destino y Específico inferior al resto.
- La mejora propuesta para los Delineantes pasa por subir el Nivel del 16 al 18 (igual que a los Auxiliares de Obras y Vías Públicas) e incrementarles el Específico en **¡¡37.38 € anuales!!**
- No se hace referencia al personal **POSI**.
- Unos 194 Auxiliares Administrativos experimentarán un incremento del Nivel de Complemento de Destino en base a una suerte de “regla proporcional” basada en el estudio realizado en las Áreas. El cambio se pretende realizar de forma automática según criterios preestablecidos por la Corporación.

Ante la negativa y las críticas expresadas por todas las centrales sindicales, los representantes de la Corporación manifestaron que esperaban una recepción más positiva de la propuesta, justificándola en que se hace en un contexto de crecimiento sin tasa de reposición por lo que tiene sus limitaciones. Llegados a este punto, desde la Gerencia de la Ciudad se nos solicita que, de aquí al viernes 9 de junio, les enviemos todas nuestras propuestas y la próxima semana seríamos convocados a una nueva reunión.

Hacemos un llamamiento a los compañeros y compañeras para que nos hagáis llegar de forma urgente las consideraciones y aportaciones respecto a la última propuesta. Y comentaros que a partir de la próxima semana comenzaremos una ronda de Asambleas por todos los Distritos.

Desde **CCOO** queremos resaltar que la publicación aparecida en Ayre ayer sobre la aprobación por parte del Ayuntamiento de la nueva estructura de las Juntas de Distrito en poco favorece la necesaria calma que un proceso de negociación como este, recién iniciado, necesita.

INFORMAR, NO ES NEGOCIAR{jcomments on}